



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACION Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios).—Teléfs. 26 58 14 y 25 32 02.—Apd.º 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Centros oficiales de Madrid.—Llevado a domicilio: trimestre, 20 pesetas; semestre, 40, y un año, 80.

Oficiales fuera de Madrid.—Trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100.

Particulares.—En esta Capital, llevado a domicilio: trimestre, 25 pesetas; semestre, 50, y un año, 100; y fuera de Madrid: 30 al trimestre; 60 al semestre, y 120 al año.

Suscripciones y venta de ejemplares en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Dr. Esquerdo, 52 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por Giro Postal.

TARIFA DE INSERCIONES

	Penetas
Anuncios relacionados con los Servicios de la Diputación Provincial: línea o fracción.	2,00
Idem judiciales-oficiales: línea o fracción.	3,00
Idem particulares y avisos financieros.....	4,00

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: 75 céntimos

Número atrasado: 1,50 pesetas

MINISTERIO DEL AIRE

Obras del Aeropuerto-Club de Madrid en Cuatro Vientos.—Junta Económica

CONCURSO

Se anuncia concurso para la adjudicación de la obra «Edificio Central, construcción del cuerpo central», cuyo proyecto asciende a la cantidad de un millón ciento treinta mil quinientas noventa y seis pesetas con cuarenta y siete céntimos (1.130.596,47 pesetas) de ejecución material.

Los planos y pliegos de condiciones técnicas y legales están a disposición de los interesados en las oficinas de esta Junta económica, paseo de Moret, número 1 (Nuevo Ministerio del Aire), todos los días laborables, de once a trece de la mañana.

Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado y lacrado, dirigido al Secretario de la Junta económica de las obras del Aeropuerto-Club de Madrid, hasta el día 14 del próximo mes de octubre, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.
El Secretario de la Junta (ilegible).
(G. C.—3.879) (O.—11.548)

Real Academia de Bellas Artes de San Fernando

Anuncios de subastas

El día 25 de octubre del corriente año, a las doce de la mañana, y en la Notaría de don José Gastalver Gimeno, de esta capital, calle de Serrano, número 5, se procederá a la venta, por tercera vez y en pública subasta, de dos fincas urbanas, sitas en las calles del Bastero, número 13, y San Bernabé, números 16 y 18, de Madrid, propiedad de la Fundación benéfico-docente «Carmen del Río», cuyo Patronato ostenta esta Corporación.

En la Notaría mencionada se encuentra de manifiesto el título de propiedad de las fincas, así como los pliegos de condiciones para poder tomar parte en la subasta. También se hallan éstos últimos, a disposición de quien los solicite, en la Secretaría de esta Corporación.

Madrid, 24 de septiembre de 1947.

José Francés y Sánchez-Heredero, Secretario perpetuo.

(G. C.—3.881) (O.—11.552)

El día 25 de octubre del corriente año, a las once de la mañana, y en la Notaría de don José Gastalver Gimeno, de esta capital, calle de Serrano, número 5, se procederá a la venta, por primera vez y en pública subasta, de una finca urbana, sita en la calle del Amor de Dios, número 11, de Madrid, propiedad de la Fundación benéfico-docente «José Peñuelas», cuyo Patronato ostenta esta Corporación.

En la Notaría mencionada se encuentra de manifiesto la certificación del Registro de la Propiedad del Mediodía, que acredita la de la propiedad de la finca, así como los pliegos de condiciones para poder tomar parte en la subasta. También se hallarán éstos últimos, a disposición de quien los solicite, en la Secretaría de esta Corporación.

Madrid, 24 de septiembre de 1947, José Francés y Sánchez-Heredero, Secretario perpetuo.

(G. C.—3.880) (O.—11.553)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Alcalá de Henares

Contribución Urbana.—Término municipal de Vicálvaro

Edicto anunciando subasta de fincas

Don David Sánchez Bolaños, Recaudador de Hacienda en la Zona de Alcalá de Henares (Madrid).

Hace saber: Que en los respectivos expedientes de apremio que instruyo en el Ayuntamiento, y por débitos de la contribución antes expresados, he dictado con fecha 13 del actual la providencia siguiente:

«Providencia de subasta de fincas: No habiendo satisfecho los deudores que a continuación se expresan sus descubiertos con la Hacienda, ni podido realizarse los mismos por el embargo y venta de otros bienes, se acuerda la enajenación en pública subasta de los inmuebles pertenecientes a cada uno de aquellos deudores, cuyo acto se verificará bajo la presidencia del Juez municipal, con arreglo a lo prevenido en el artículo 118 del Estatuto de Recaudación, el día 20 de octubre de 1947, para las fincas deudoras en los ejercicios de 1939-1940 y 1941, y el 21 del mismo mes para las de los años de 1942-1943 y 1936 (estos últi-

mos valores afectan a los cargados para su cobro en período voluntario en el ejercicio de 1942), fijándose para todos estos actos de subasta la hora de las diez y en el local respectivo del Juzgado, siendo posturas admisibles las que cubran las dos terceras partes del importe de la capitalización.»

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de los que desearan tomar parte en las subastas anunciadas y para aquellos a los que interesare antes de las adjudicaciones liberar la finca o fincas sujetas a procedimiento; advirtiéndoles que los edictos detallados relativos a aquellos actos han sido fijados en los locales del Ayuntamiento de Vicálvaro, en los del Juzgado municipal del mismo y en los de las oficinas de esta Recaudación (paseo de Infanta Isabel, 17, Madrid), para su examen y consulta.

En Madrid-Alcalá de Henares, a 15 de septiembre de 1947. — El Recaudador, David Sánchez Bolaños.

(G.—3.949)

Recaudación de Hacienda de la Zona de Getafe

EDICTO

Don Victor Sáinz Fernández, Recaudador de la Hacienda Pública en la Zona de Getafe.

Hago saber: Que en los expedientes de apremio individuales que tramita esta Recaudación por débitos a la Hacienda Pública, por el concepto de Contribución Urbana del pueblo de Carabanchel Bajo, correspondientes al año 1943, y en diligencia practicada el día 15 de marzo del corriente año, se ha procedido al embargo de las fincas que a cada uno se reseñan, y que son como sigue:

(Continuación.)

A don Sotero Hernández Cabrera: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, número 28 moderno, 30 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 26, de Mariano Peña Alonso; izquierda, con el número 30, de Julio Hernández, y fondo, con Francisco Hidalgo Beltrán; tiene una superficie de 377 metros cuadrados.

A don Laureano López: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 34 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 34, de Gabriel Romo; izquierda y fondo, con solares del interesado; tiene una superficie de 274 metros cuadrados.

A don Laureano López: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 35 antiguo, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del deudor; tiene una superficie de 280 metros cuadrados.

A don Laureano López: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 36 antiguo, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solares del interesado; tiene una superficie de 268 metros cuadrados.

A don Laureano López: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Francisco Guzmán, núm. 37 antiguo, que linda: por la derecha, con solar del deudor; izquierda y fondo, con casa de avenida de Luis Bello; tiene una superficie de 184 metros cuadrados.

A don Laureano López: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Alejandro Morán, núm. 33 antiguo, 23 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 31, de Luis Domingo y Benito Prieto; izquierda, con casa escuela del deudor, y fondo, con solar del deudor; tiene una superficie de 383 metros cuadrados.

A don Nemesio González San Salvador: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Lucero, que linda: por la derecha, con solar de Magín Calvo; izquierda, con Cristóbal García, y fondo, con Bernardina García; tiene una superficie de 138 metros cuadrados.

A don Jenaro Alvarez Molina: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Lucero, núm. 9 antiguo, que linda: por la derecha, con Bernardo Martín; izquierda, con solar de Magín Calvo, y fondo, con finca de doña Bernardina García; tiene una superficie de 77 metros cuadrados.

A don José Jiménez García: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Lucero, núm. 68 antiguo, que linda: por la derecha, con Marcelino Castillo; izquierda, con Valeriano Benajabriz, y fondo, con finca de doña Bernardina García; tiene una superficie de 102 metros cuadrados.

A don Balbino Vergara Moro: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Lucero, núm. 16 antiguo, que linda: por la derecha, con Cristóbal García; izquierda, con Luis González, y fondo, con C.ª Bernardina García; tiene una superficie de 76 metros cuadrados.

A don Máximo Cuadrado y Hermano: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Santa Cecilia, número 8 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 10, de José San José y Marcos; izquierda, con el núm. 14, de Esteban Alonso, y fondo, con casa de campo; tiene una superficie de 250 metros cuadrados.

A don Esteban Alonso Montero: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Santa Cecilia, núm. 10 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 14 de la misma calle; izquierda, con el núm. 12, de Máximo y Manuel Cuadrado, y fondo, con casa de campo;

tiene una superficie de 320 metros cuadrados.

A don Tomás Guzmán Moya: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de San Enrique, núm. 11 antiguo, que linda: por la derecha, con el núm. 13, de Juan del Pozo; izquierda, con el núm. 9, de Gaspar Pulido Nieto, y fondo, con finca rústica de Juan Zoffo; tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

A don Antonio Pulido, hoy Alejandro Pérez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de María Odiaga, núm. 23 moderno, 12 antiguo, que linda: por la derecha, con solar de Isabel Morales; izquierda, con calle de Nuestra Señora del Carmen, y fondo, con casa de José Martínez; tiene una superficie de 90 metros cuadrados.

A herederos de Estefanía de la Vara de Oro: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Mediodía, número 3 moderno, 1 antiguo, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con finca de Esteban Salaberry; tiene una superficie de 103 metros cuadrados.

A doña Fidela Anselma Seseña García: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Marqués de Salamanca, núm. 3 moderno, que linda: por la derecha, con los núms. 5 y 7, de Adolfo Cazorla; izquierda, con Leonor Serrano Pío, y fondo, con la calle del Doctor Esquerdo; tiene una superficie de 195 metros cuadrados.

A doña Leonor Serrano Pío: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Marqués de Salamanca, núm. 1 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 2, de Fidela Anselmo García; izquierda, con el núm. 1, de Enrique Martín, y fondo, con la calle del Doctor Esquerdo; tiene una superficie de 236 metros cuadrados.

A don Hilario Adrada Corral: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 46 antiguo, 44 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 44, de José María Santacruz; izquierda, con el núm. 46, de Gines Martín, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 172 metros cuadrados.

Al Ayuntamiento: Una finca urbana destinada a colegio en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, número 4 antiguo, 4 moderno, que linda: por la derecha, con la calle de San Francisco; izquierda, con el núm. 6, de la Cooperativa Hipotecaria, y fondo, con la calle de Almodóvar; tiene una superficie de 464 metros cuadrados.

A don Aurelio Cruz Martín: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 19, que linda: por la derecha, con Aurelio Sanz; izquierda, con Juan Pedro García, y fondo, con finca de la calle de Eduardo Morales; tiene una superficie de 133 metros cuadrados.

A don Aurelio Cruz Martín: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 21 antiguo, 19 moderno, que linda: por la derecha, con la calle de Eduardo Morales; izquierda, con el deudor, y fondo, con finca de la calle de Eduardo Morales; tiene una superficie de 133 metros cuadrados.

A don Justo Cuadrado González: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 7 antiguo, 5 moderno, que linda: por la derecha, con Manuel Jiménez; izquierda, con Miguel Hervón, y fondo, con la Compañía del Ferrocarril; tiene una superficie de 367 metros cuadrados.

A don Manuel Fernández Sebastián: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 8, que linda: por la derecha, con el núm. 6, de la Cooperativa Hipotecaria; izquierda, con el núm. 10, de Isasio Martín, y fondo, con la calle de Almodóvar; tiene una superficie de 212 metros cuadrados.

A don Antonio Vicente Fernández Pascual: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 49 antiguo, 45 moderno, que linda: por la derecha, con casa de San Ignacio; izquierda y fondo, con la calle del Blandón; tiene una superficie de 256 metros cuadrados.

A don Manuel Jiménez Ramírez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel

Bajo, calle de la Amistad, núm. 9 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con Jacoba Alba; izquierda, con Justo Cuadrado, y fondo, con calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 288 metros cuadrados.

A don Luis Madrigal Yáñez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 14, que linda: por la derecha, con el núm. 12, de Dolores Alvarez; izquierda, con el número 16, de Anselmo Hernández, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 210 metros cuadrados.

A don Isasio Martín: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 10, que linda: por la derecha, con Manuel Fernández; izquierda, con el núm. 10, de Dolores Alvarez, y fondo, con calle de Almodóvar; tiene una superficie de 212 metros cuadrados.

A don Eusebio Moreno Linares: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 40 antiguo, 38 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 36, de herederos de Constantina Vega; izquierda, con Concepción Córdoba, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 164 metros cuadrados.

A doña Cayetana Raposo: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 15 antiguo, 13 moderno, que linda: por la derecha, con Juan Pedro García; izquierda, con Modesto Encabo, y fondo, con finca de la calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 137 metros cuadrados.

A herederos de don Regino Rodríguez: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 35 antiguo, 33 moderno, que linda: por la derecha, con Antonio Cañizo; izquierda, con Eusebio Martín, y fondo, con finca de la calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 177 metros cuadrados.

A don Nicolás Sánchez Ortega: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 54 antiguo, 52 moderno, que linda: por la derecha, con Vicente García; izquierda, con Niceto Hernández, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 202 metros cuadrados.

A doña Vicenta Supervia García: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 25 antiguo, 23 moderno, que linda: por la derecha, con Narciso Puente; izquierda, con finca de la calle de Eduardo Morales, y fondo, con finca de la calle del Ferrocarril; tiene una superficie de 198 metros cuadrados.

A don Constantino Vega Granda: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de la Amistad, núm. 38 antiguo, 36 moderno, que linda: por la derecha, con Toribio Somolinos; izquierda, con Eusebio Herrero, y fondo, con el campo; tiene una superficie de 156 metros cuadrados.

A don Nicolás Alcalde Paris: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, núm. 52 antiguo, 5 moderno, que linda: por la derecha, con solar; izquierda, con Isabel Camaño, y fondo, con solar; tiene una superficie de 173 metros cuadrados.

A doña Rosario Aurrecochea Albiz: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, número 2 antiguo, que linda: por la derecha, con finca de la calle de las Animas, y por la izquierda y fondo, con solar de la deudora; tiene una superficie de 232 metros cuadrados.

A don José Lagarón: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, núm. 56 antiguo, 1 moderno, que linda: por la derecha, con Isabel Camaño; izquierda, con solar de herederos de Vicente Navarro, y fondo, con solar; tiene una superficie de 216 metros cuadrados.

A don Paulino Martínez Martínez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, núm. 25 antiguo, 30 moderno, que linda: por la derecha, con Agapito López; izquierda, con Matilde Hernández, y fondo, con solar del camino de la Laguna; tiene una superficie de 330 metros cuadrados.

A herederos de Eduardo Morales: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo,

calle de las Mercedes, núm. 48 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con Ramón Guzmán; izquierda, con el camino de las Tintas, y fondo, con solares; tiene una superficie de 300 metros cuadrados.

A don Gregorio Novillo Torresano: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Mercedes, núm. 37 antiguo, 18 moderno, que linda: por la derecha, con Hermenegildo Ibáñez; izquierda, con Francisco Roldán, y fondo, con finca de la calle de San Vicente; tiene una superficie de 266 metros cuadrados.

A don Hermenegildo García Padín: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Tintas, núm. 19 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con Julia Espada; izquierda, con la calle, y fondo, con finca de la calle de Bernardino Aranguren; tiene una superficie de 339 metros cuadrados.

Al Banco Hipotecario de España: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Tintas, núm. 22 antiguo, 14 moderno, que linda: por la derecha, con finca del camino de la Laguna; izquierda, con Angel Pérez, y fondo, con finca del camino de la Laguna; tiene una superficie de 99 metros cuadrados.

A don Julián Rodríguez de la Fuente: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de las Tintas, número 13 antiguo; izquierda, con solares de herederos de Valmediano, y fondo, con finca de la calle de Bernardino Aranguren; tiene una superficie de 178 metros cuadrados.

A don Julián Sánchez Barberán: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo, núm. 58 antiguo, 53 moderno, que linda: por la derecha, izquierda y fondo, con solar de Luisa Muñoz; tiene una superficie de 299 metros cuadrados.

A don Isidro Rodríguez Pico: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo, núm. 71 antiguo, que linda: por la derecha, con la avenida de Pedro Díez; izquierda, con casilla de peones camineros, y fondo, con solar de Pedro Díez; tiene una superficie de 472 metros cuadrados.

A don Francisco Roche y otros: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo, núm. 93 antiguo, 109 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 111, de Adela Campuzano; izquierda, con el núm. 107, de Adolfo Salvador, y fondo, con la calle de Cervantes; tiene una superficie de 268 metros cuadrados.

A don José Díaz Pastrana: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, avenida del Generalísimo, núm. 66 moderno, que linda: por la derecha, con el número 64, de Fernando Barrio; izquierda, con el núm. 68, del deudor, y fondo, con Luis de Andrés Jiménez; tiene una superficie de 171 metros cuadrados.

A herederos de Tomasa Fejol: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle del Generalísimo, núm. 156 antiguo, 74 moderno, que linda: por la derecha, con Tomás López; izquierda, con solar de Antonio e Isidro López, y fondo, no consta; tiene una superficie de 23 metros cuadrados.

A don Eduardo del Río: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Aristides Briand, núm. 4 antiguo, que linda: por la derecha, con finca de Pablo Cayuela; izquierda, con finca de Marcelino Rodríguez, y fondo, con tierras y arroyo; tiene una superficie de 97 metros cuadrados.

A don Aureliano López Aparicio: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Tarrasa, núm. 45 moderno, que linda: por la derecha, con Miguel Molina; izquierda, con Hermenegildo Gómez, y fondo, con Samuel Lacruz; tiene una superficie de 160 metros cuadrados.

A don Isidoro Olalla González: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Berja, núm. 44 antiguo, 22 moderno, que linda: por la derecha, con Mariano Caballero; izquierda, con Rigoberto Domenech, y fondo, con Luisa Lacruz; tiene una superficie de 240 metros cuadrados.

A don Rafael Guerrero Jiménez: Una

finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Berja, núm. 55 antiguo, 44 moderno, que linda: por la derecha, con Sabas Ortega; izquierda, con José Serrano, y fondo, con Toribio Corrales; tiene una superficie de 167 metros cuadrados.

A don Victorio López y López: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Berja, núm. 57 antiguo, 48 moderno, que linda: por la derecha, con José Serrano; izquierda, con Vicente Torres, y fondo, con Pedro Orcasitas; tiene una superficie de 280 metros cuadrados.

A don Cándido López Sánchez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almería, núm. 27 antiguo, 53 moderno, que linda: por la derecha, con Rafael Vela; izquierda, con Francisco y María Pérez, y fondo, con solar del interesado; tiene una superficie de 204 metros cuadrados.

A doña Luisa Cánovas Pérez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Almería, núm. 43 antiguo, 24 moderno, que linda: por la derecha, con Luisa Arias; izquierda, con Manuel Rodríguez, y fondo, con Pedro Orcasitas; tiene una extensión de 240 metros cuadrados.

A don Rafael Besumán: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Marina Usera, núm. 7 antiguo, 13 moderno, que linda: por la derecha, con la calle de Berja; izquierda, con Miguel Molina, y fondo, con Samuel Lacruz; tiene una extensión superficial de 240 metros cuadrados.

A don José Botella Lloret: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Marina Usera, núm. 48 antiguo, 12 moderno, que linda: por la derecha, con José Cano Ardura; izquierda, con Antonio Verdu, y fondo, con José Verdu; tiene una extensión superficial de 120 metros cuadrados.

A doña Cristina: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 47 moderno, que linda: por la derecha, con finca de la calle Juanita; izquierda, con Juan Ollas, y fondo, con finca de la calle Juanita; tiene una superficie de 136 metros cuadrados.

Al señor Vallejo: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 18 moderno, que linda: por la derecha, con Julio Aznar; izquierda, con solar de Rafael Torres, y fondo, con solares; tiene una superficie de 752 metros cuadrados.

A don Luis Fernández Muñoz: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 26 antiguo, 18 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 16, de Lorenzo Rodríguez; izquierda, con el núm. 20, de Petra Muñoz, y fondo, con finca de la calle de Pablo Iglesias; tiene una superficie de 173 metros cuadrados.

A don Manuel Sanz: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 32 antiguo, 24 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 22, de José Fernández; izquierda, con la carretera, y fondo, con finca de la calle de Ramón Serrano; tiene una extensión superficial de 144 metros cuadrados.

A don Juan Gutiérrez: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 41 moderno, que linda: por la derecha, con Zenón; izquierda, con Calixto Zofío, y fondo, con la calle de Juanita; tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

A don Mariano Huete: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 23 moderno, que linda: por la derecha, con calle en proyecto; izquierda, con Salvador Tejera, y fondo, con finca de la calle del Doctor Leganés; tiene una extensión superficial de 225 metros cuadrados.

A don José Fernández: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 30 antiguo, 22 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 20, de Petra Díez Morales; izquierda, con el núm. 24, de Manuel Sanz, y fondo, con finca de la calle de Pablo

Iglesias; tiene una superficie de 144 metros cuadrados.

A doña Petra Díez Morales: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 28 antiguo, 20 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 18, de Luis Fernández Muñoz; izquierda, con el núm. 22, de José Fernández, y fondo, con finca de la calle de Pablo Iglesias; tiene una extensión superficial de 118 metros cuadrados.

A don Juan Ollas: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 45 antiguo, que linda: por la derecha, con Cristina; izquierda, con Zenón, y fondo, con la calle de Juanita; tiene una extensión superficial de 30 metros cuadrados.

A don Salvador Tejera Castán: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Ramón Serrano, núm. 21 antiguo, que linda: por la derecha, con Mariano Huete; izquierda, con herederos de Bernardo Carrascosa, y fondo, con finca de la calle del Doctor Leganés; tiene una extensión superficial de 225 metros cuadrados.

Al zapatero de la carretera de Toledo: Una finca urbana en la calle de Muñoz Grande, núm. 13, que linda: por la derecha, con la calle de Jesús Castellanos; izquierda y fondo, con Paz Torrent; tiene una extensión superficial de 43 metros cuadrados.

A don Manuel Pérez Molina: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Carolina Pains, núm. 14, que linda: por la derecha, con el núm. 12, de Segundo Caballero; izquierda, con el núm. 16, de Bonifacio Romero, y fondo, con finca de la calle de Dolores Armengot; tiene una extensión superficial de 278 metros cuadrados.

A herederos de Aguado: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Dolores Armengot, núm. 22 antiguo, que linda: por la derecha, con calle de Eulalia Gil; izquierda, con solar de Enrique Guijo, y fondo, con finca de la calle de Dolores Coca; tiene una extensión superficial de 1.282 metros cuadrados.

A don Manuel Galindo: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Dolores Armengot, núm. 27 antiguo, que linda: por la derecha, con finca; izquierda, con la calle de Eulalia Gil, y fondo, con solar de Mariano Huete; tiene una extensión superficial de 1.574 metros cuadrados.

A don Cipriano García: Un solar en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Clemente Alonso, núm. 10 antiguo, 11 moderno, que linda: por la derecha, con finca de la calle de Martín Higuera; izquierda, con Jesús y Loreto Castellano, y fondo, con finca de la calle de Eulalia Gil; tiene una extensión superficial de 140 metros cuadrados.

A don Manuel López: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Linares, núm. 15 antiguo, 7 moderno, que linda: por la derecha, con el núm. 9, del mismo señor López; izquierda, con el núm. 5, de don Alfredo Aleix, y fondo, con finca de la calle de la Concepción; tiene una extensión superficial de 448 metros cuadrados.

A don Antonio Gallego: Una finca urbana en el pueblo de Carabanchel Bajo, calle de Antón del Olmet, sin número, que linda: por la derecha, con Arturo Berrocal; izquierda, con Arizmendi, y fondo, con finca de Nicolás Morales; tiene una extensión superficial de 64 metros cuadrados.

(Concluirá.)

AYUNTAMIENTOS

VILLAMANRIQUE DE TAJO

Instruido expediente de habilitación de crédito sin transferencia para atender al pago de obligaciones cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Villamanrique de Tajo, a 17 de sep-

tiembre de 1947.—El Alcalde, Luis Vara.

(G. C.—3.884) (O.—11.549)

LA HIRUELA

El día 7 de octubre próximo, bajo mi presidencia o Concejal en quien delegue, se celebrará en esta Casa Consistorial la subasta para el aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal de estos Propios, número 79 del Catálogo, año forestal 1947-48, bajo el tipo de tasación de 2.400 pesetas, más presupuesto de gastos.

El aprovechamiento será realizado en la forma que determina el pliego de condiciones redactado por el señor Ingeniero Jefe del Distrito forestal.

Las licitaciones serán presentadas por medio de pliegos cerrados, desde las once a las doce de la mañana del día indicado.

El pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría del Ayuntamiento, para ser examinado por quien lo desee.

La Hiruela, 16 de septiembre de 1947.—El Alcalde, Emilio Martín.

(G. C.—3.883) (O.—11.550)

SAN SEBASTIAN DE LOS REYES

El día 19 de octubre próximo, bajo la presidencia del señor Alcalde o persona que le represente, en la Casa Consistorial, tendrá lugar la subasta pública que se detalla a continuación:

A las doce horas tendrá lugar la del aprovechamiento de pastos de la Dehesa Boyal, para 100 reses vacunas y 600 lanares, de los vecinos del término, bajo el tipo de 5.000 pesetas (cinco mil pesetas).

La subasta se celebrará por medio de pliegos cerrados, que serán admitidos en Secretaría todos los días hábiles, a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, hasta media hora antes del acto de la subasta.

Los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Para tomar parte en la subasta es preciso depositar en la Caja municipal el 5 por 100 del valor determinado en tasación, y reintegrar la proposición con póliza del Estado de 4,50 pesetas.

San Sebastián de los Reyes, a 21 de septiembre de 1947.—El Alcalde (ilegible).

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con cédula personal de la tarifa ..., clase ..., número ..., expedida en ... de ... de ..., enterado del anuncio de subasta de ... del monte Dehesa Boyal, se comprometo a su adquisición por la cantidad de ... pesetas (en letra) y a cumplir las condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta.

(Fecha y firma del proponente.)
(G. C.—3.882) (O.—11.551)

Magistratura de Trabajo número 5, de Madrid

CEDULA DE NOTIFICACION

En los autos seguidos a instancia de la Sociedad Madrileña de Tranvías, contra el productor Dositeo García Espín, sobre propuesta de despido, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es como sigue:

Sentencia

En Madrid, a 7 de mayo de 1947.—
Vistas por mí, don Gonzalo Queipo de

Llano y Buitrón, Magistrado de Trabajo núm. 5, de esta capital, las precedentes actuaciones seguidas a instancia de la Sociedad Madrileña de Tranvías, representada por el Procurador de los Tribunales don Luis Santías, contra Dositeo García Espín, domiciliado en Eguilaz, número 14, por el concepto de propuesta de despido.

Fallo

Que estimando la propuesta de despido formulada por la Sociedad Madrileña de Tranvías, contra el conductor Dositeo García Espín, debo acceder y accedo a lo solicitado y, en su consecuencia, aprobar el despido del productor expedientado.

Y, para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, y con el fin de que sirva de notificación al productor demandado, Dositeo García Espín, cuyo actual domicilio se desconoce, expido la presente cédula de notificación en Madrid, a 23 de septiembre de 1947.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.

(G. C.—3.878) (I.—440)

PROVIDENCIAS JUDICIALES

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 11

CEDULA DE CITACION

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de primera instancia número once, de esta capital, en el juicio de desahucio en precario promovido en nombre de don Eduardo Durán Marquina, contra don Alejandro Aguirre Beiztegui, referente a una habitación en el piso tercero interior derecha de la casa número ciento dos moderno de la calle de Jorge Juan, de esta capital, se ha acordado se cite por única vez y por medio de la presente, que se insertará en el BOLETÍN OFICIAL de esta provincia, al demandado señor Aguirre Beiztegui, por desconocerse su domicilio, a fin de que comparezca ante este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día nueve de octubre próximo, a las once de su mañana, a fin de celebrar el juicio verbal que determina el artículo mil quinientos noventa y tres de la ley de Enjuiciamiento Civil, en relación con el mil quinientos ochenta y nueve de la misma; apercibiéndose a dicho demandado que de no comparecer al expresado juicio, por sí o por legítimo apoderado, se declarará el desahucio de la habitación de que se trata, sin más citarle ni oírle.

Madrid, veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—
El Secretario, P. S., Jesús Blanco.

(A.—8.310)

JUZGADO NUMERO 18

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo mandado por este Juzgado de primera instancia número dieciocho, de esta capital, en providencia dictada en el día de hoy, en los autos ejecutivos promovidos por don Francisco de Miguel Figeredo, contra don Francisco González Villamayor, sobre reclamación de treinta y cinco mil pesetas de principal, sus intereses, gastos y costas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez y tipo de tasación, de los bienes muebles, efectos y enseres embargados como de la propiedad de dicho deudor, consistentes en diferentes muebles propios de casa-habitación, así como en diversos utensilios y efectos y herramientas para la construcción de obras.

Tasado todo ello pericialmente en la cantidad de cincuenta y siete mil trescientas treinta y cuatro pesetas.

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número dieciocho, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día once de octubre próximo, a las once de su mañana, y se previene:

Que servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y que el informe pericial se halla de manifiesto en la Secretaría, donde podrá ser examinado por los licitadores, hallándose los bienes que se reseñan depositados en poder del propio deudor, señor González Villamayor.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, por habilitación, P. Almarcegui.—El Juez de primera instancia interino, Agustín C. de Vaca.

(A.—8.315)

JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Por el presente, y en virtud de providencia de esta fecha, dictada por el señor Juez de primera instancia número veintiuno, de esta capital; en los autos de juicio verbal promovidos por don Baldomero Gutiérrez Córdoba, representado por el Procurador don Aquiles Ullrich, contra don José María y don Julio Colmenares Espín, representados por el Procurador don Juan Corujo y López Villamil, y don Marcial Polo Díez, que no ha comparecido, sobre desahucio por falta de pago de la finca llamada «La Dehesa», parcela del Cortijo de San Isidro, en término municipal de Aranjuez, se sacan a subasta por primera vez ochenta y una ovejas, que fueron embargadas en los mencionados autos.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día quince de octubre próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes

Condiciones

Primera

Los referidos semovientes salen a subasta por primera vez en la cantidad de treinta y seis mil cuatrocientas pesetas, en que han sido tasados pericialmente.

Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de la expresada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los expresados semovientes se encuentran en la finca objeto del juicio, donde podrán ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Higinio Bartolomé.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, Enrique Cid.

(A.—8.313)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por el señor don Juan Herrera Reyes, Magistrado, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, en expediente seguido a instancia de doña María del Pilar Moreno Brasero, con el excelentísimo señor Fiscal, sobre declaración de herederos abintestato de doña Julia Brasero Madrid, natural de Malpica de Tajo, hija de don Pedro y de doña Rafaela (difuntos), viuda de don Hilario Ramos, de cuyo matrimonio no dejó descendencia, así como de ninguna otra clase, y que falleció en el indicado pueblo de Malpica el día siete de abril de mil novecientos treinta y nueve, se anuncia al público su muerte sin testar y que la que reclama su herencia es su sobrina carnal doña María del Pilar Moreno Brasero, hija de una hermana de doble vínculo de la causante, fallecida con anterioridad a la misma, llamada doña Dominga Brasero Madrid, y se llama por medio del presente a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro de treinta días, a partir de la fecha de publicación de este edicto, justificándolo con los correspondientes documentos.

Madrid, treinta de julio de mil novecientos cuarenta y siete. — El Secretario, Isidro Domínguez. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Juan Herrera.

(A.—8.311)

JUZGADO NUMERO 19

EDICTO

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor don Dionisio Fernández Gausi, Magistrado, Juez de primera instancia número diecinueve de la misma, en autos juicio ejecutivo promovidos por el Procurador don Bienvenido Moreno Rodríguez, en nombre de don Isidro Sánchez Cuevas, hoy sus albaceas don Ricardo José Sánchez Sánchez y don Francisco Serrano Melgar, contra don Manuel García Mediano, sobre cobro de dos mil quinientas pesetas de principal, intereses legales, gastos y costas, se saca a la venta en pública y tercera subasta las siguientes fincas:

Finca sita en el término municipal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), al paraje de «Los Cerrillos», cuyos linderos son los siguientes: Norte, cañada; Este, Alamillo; Sur, Cañada; Oeste, María Viejo. Ocupa una extensión de seis hectáreas sesenta y seis áreas y veinticinco centiáreas, dedicada al cultivo de cereales.

Cuarta parte en proindiviso de una tierra en término de Santa Cruz de Mudela, al sitio de Perantón, llamada también Pedro Antón, en una superficie de una hectárea noventa y tres áreas dieciocho centiáreas setenta y un centímetros, igual a tres fanegas, que linda por los cuatro puntos cardinales con don Cirilo Laguna, antes Pablo Mediano, y Sur, Camilo Fernández.

Para el remate de las expresadas fincas, que se celebrará doble y simultáneamente en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, y en el de igual clase de Valdepeñas, se ha señalado el día siete de noviembre próximo, y hora de las doce de su mañana, y regirán las siguientes

Condiciones

Primera

La subasta de las expresadas fincas se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Tercera

Se sacan a subasta las repetidas fincas, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad.

Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del tipo de subasta que sirvió para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Manuel Torres. — Visto bueno: El Juez de primera instancia, Dionisio Fernández.

(A.—8.312)

JUZGADO NUMERO 16

EDICTO

Don José Bernal Algora, Juez de primera instancia del número dieciséis, de esta capital.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo, promovidos por don Juan Manuel Trillo Fernández, contra doña María Martínez Jiménez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos, en providencia de este día, he acordado la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días y por el tipo de cinco mil treinta pesetas, en que pericialmente han sido valorados: Un mostrador de azulejo, forma de bar, con serpentín y cuatro grifos; dieciocho mesas de madera, cuadradas, y cuarenta sillas de madera, plegables, que han sido embargados como de la propiedad de la deudora y que se encuentran en la taberna-bar sita en la calle de Méndez Alvaro, número ochenta y cinco, cuyo establecimiento ha sido subarrendado a don Mariano Fernández; habiéndose señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, el día diez de octubre próximo, a las once horas, estableciéndose como condiciones: Que no se admitirán proposiciones que no cubran las dos terceras partes de la tasación pericial; que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento efectivo del tipo de venta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, M. Gómez de Parada.—El Juez de primera instancia, José Bernal.

(A.—8.309)

JUZGADOS MUNICIPALES

JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

En ejecución de sentencia firme dictada en el expediente de juicio verbal civil seguido a instancia del Procurador don Saturnino López del Olmo, en nombre y representación de don Fernando Plaza Gómez, contra doña Filomena Gutiérrez, sobre pago de pe-

setas, se sacan a la venta en pública subasta: Una mesa de comedor, una cama turca vestida, seis sillones, un armario ropero, un gramófono, una plancha eléctrica, un aparador viejo, un armario de luna biselada, otro armario como el anterior, un armario como ropero, de luna, y un sofá, bienes muebles que le fueron embargados a la demandada y tasados por el perito en mil trescientas setenta pesetas.

Los antedichos efectos se encuentran depositados en don Manuel Pérez Balbos, domiciliado en la plaza de Santiago, número dos.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado municipal número trece, sito en la calle de Orellana, número once, piso primero izquierda, el día diecisiete de octubre próximo, a las once de su mañana, con arreglo a las prescripciones consignadas en los artículos mil cuatrocientos noventa y nueve y mil quinientos de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Madrid, veinticinco de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario, Fernando Larrey.—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—8.308)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

En los autos de juicio verbal civil seguidos en este Juzgado bajo el número 68, de 1947, a instancia del Procurador don César Escrivá de Román, como apoderado de don Casimiro Ayuso, con don Karl Erich Kuhlenthal, sobre desahucio por falta de pago del garaje número tres de la casa número sesenta y seis de la calle de Viriato, de esta capital, se ha dictado la siguiente

Providencia

Juez, señor Ponce de León.—Madrid, veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—Como se pide por el actor, y de conformidad con lo preceptuado en el artículo mil quinientos noventa y seis de la ley de Enjuiciamiento Civil, se apercibe de lanzamiento al demandado Karl Erich Kuhlenthal, a fin de que en el término de quince días desaloje el garaje que ocupa, y que es objeto de este juicio, y librese edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.—Lo mandó y firma su señoría; doy fe.—Ponce de León.—Ante mí, José Orellana.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, notificación y apercibimiento del demandado, señor Erich Kuhlenthal, cuyo domicilio del mismo se desconoce, expido el presente en Madrid, a veinte de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Juez municipal (ilegible).

(A.—8.316)

JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Cabrer Villalobos, Juez de primera instancia e instrucción, municipal del número diez.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número doscientos cincuenta y tres, de mil novecientos cuarenta y siete, se sigue proceso de cognición a instancia del Procurador don Anselmo Alonso Serna, en nombre de don José Rómulo de Torre Sáenz, contra don Emiliano Morellón Tor-

desillas y don Esteban Camacho, sobre reclamación de mil ochocientas pesetas, en el concepto, el primero de aceptante y el segundo de avalista de tres letras de cambio, habiéndose acordado, en atención a desconocerse el domicilio del expresado don Emilio Morellón Tordesillas, el cual, según noticias de su madre, salió con dirección a Cataluña, emplazarle por medio de edictos, para que dentro del término de quince días que se le ha concedido conteste la demanda inicial de dicho proceso, encontrándose las copias de la misma y las de los documentos acompañados con ella en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de dicho interesado.

Y con el fin de que tenga lugar lo acordado, expido y firmo el presente en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cuarenta y siete.—El Secretario (ilegible).—El Juez municipal (ilegible).

(A.—8.314)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

SANTANDER

Por medio de la presente se cita de comparecencia, para que comparezca ante este Juzgado Militar, sito en la calle de Tantín, núm. 14, y en el plazo de diez días, a partir de la fecha de la publicación de la presente requisitoria, a Félix González Cuesta, natural de Brañosera (Palencia), de cuarenta y tres años de edad, casado, profesión minero, e hijo de Simón y Bonifacia, con el fin de notificarle la conmutación de la pena recaída en la causa núm. 1.241-37, de la Plaza de Santander.

Santander, 1 de septiembre de 1947.—El Comandante Juez militar, Pedro Montero Molinero.

(G. C.—3.552)

CACERES

Rico Abad (Ricardo), hijo de Mariano y de Juliana, natural de Madrid, vecindado en Madrid, residencia en la calle Asunción Castell, núm. 12, de estado soltero, profesión aserrador, de veintidós años de edad, nacido el día 10 de abril de 1925, de estatura 1,590 metros, pelo negro, cejas negras, ojos castaños, nariz recta, barba regular, boca delgada, color moreno, y como señas particulares una cicatriz junto al ojo izquierdo, filiado como recluta del reemplazo de 1946 y destinado a este Regimiento de Infantería Argel núm. 27, y a quien se le instruye expediente judicial por el presunto delito de desertión, comparecerá en el plazo de quince días ante don Juan Solano Sanabria, Juez instructor del Juzgado del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de guarnición en Cáceres, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificara.

Cáceres, 4 de septiembre de 1947.—El Capitán Juez instructor, Juan Solano Sanabria.

(G. C.—3.618)

(B.—6.208)

JUZGADO ESPECIAL DE ESPIONAJE Y COMUNISMO

Segundo Domingo Griñón, de treinta y seis años, casado, Maestro Nacional, hijo de Miguel y de Perpetua, natural y vecino de Madrid, calle de Fray Ceferino González, núm. 14 (Cuatro Caminos), comparecerá en el término de quince días, a contar de la publicación de la presente requisitoria, ante el Juzgado Especial de los Delitos de Espionaje y Comunismo, sito en Castellana, núm. 13, entresuelo derecha, de esta capital, pues de no hacerlo así será declarado en rebeldía.

Madrid, 5 de septiembre de 1947.—El Coronel Juez especial, Enrique Eymar.

(G. C.—3.653)

(B.—6.269)